

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA LA CUADRA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A.  
INMOSOLUCION.**

Se comunica al público que la compañía LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION, aumentó su capital en QUINIEN- TOS CINCUENTA Y NUEVE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 559.000,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 4167 de 27 OCT. 2006.

El capital actual suscrito de US \$ UN MILLON DOS- CIENTOS MIL dólares (1'200.000,00) está dividido en un millón doscientas mil acciones de US \$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 OCT. 2006.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

AC/2006072M

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFOR-  
MA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
QUIFATEX S.A.**

Se comunica al público que la compañía QUIFATEX S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metro- politano de Quito el 26 de septiembre del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías me- diante Resolución No. 06.Q.I.J. 4209 de 31 OCT. 2006

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el siguiente Artículo de los estatutos sociales:

**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- PRESIDENTE HO-  
NORARIO.-** La Junta General de Accionistas podrá de- signar un Presidente Honorario de la Sociedad. El Pre- sidente Honorario podrá asistir a las reuniones del Di- rectorio, con voz pero sin voto.

Distrito Metropolitano de Quito, 31 OCT 2006

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

AC/2006072M

FINCA, DE PIEZAS PUEBLOS, mo-  
tor No. TB028460, chasis No.  
KNAFCS23135244670, color  
dorado, año 2003, queda con  
el señor LEONEL IVAN HER-  
NÁNDEZ PARRERO, sobre el  
cual pesa una Prenda Industrial  
a favor del Banco SOLIDARIO  
S.A., suscrita por los señores  
LEONEL IVAN HERNÁNDEZ  
PARRERO y MARIA CECILIA  
MONTALVO RIVAS, según la  
copia certificada del Registro  
Mercantil que se adjunta al pre-  
sente documento, y la misma  
que el señor HERNÁNDEZ PA-  
RREÑO se compromete ha-  
cer cancelar como lo ha ve-  
nido haciendo hasta el día de  
hoy y hasta el levantamiento  
definitivo de la misma.  
4.2. La camioneta de marca  
CHEVROLET CHEYNE, de pla-  
cas PIQ0806, motor Nro.  
72V307713, chasis  
SZEK1472V307713, color  
blanco polar, año 2002, queda  
con la señora MARIA CECILIA  
MONTALVO RIVAS, sobre la  
cual pesa un Contrato de Com-  
pra Venta con Reserva de Do-  
minio el mismo que la señora  
MONTALVO RIVAS se  
compromete ha seguirlo can-  
celando como lo ha venido ha-  
ciendo hasta el día de hoy y  
hasta su cumplimiento total.  
4.3. El terreno perteneciente al  
Sociedad Conyugal, ubicado en  
la Cooperativa Huertos Fami-  
liares "Atacames" de la Parro-  
quia de Tonsupa, Cantón Ata-  
cames, Provincia de Esmeral-  
das, circunscrito dentro de los  
siguientes linderos y dimensio-  
nes: NORTE, con el estero cie-  
go hasta el filo del estero, en  
22 mtrs. SUR, con los lotes 13  
y 22, en 22 mtrs. ESTE, con la  
calle décima de la Cooperati-  
va, en 20 mtrs; y, OESTE, con  
el lote # 2, en 20 mtrs. Lo que  
arroja una superficie total de  
cuatrocientos cuarenta metros  
cuadrados (440 M2).  
Resuelven las partes de común  
acuerdo ponerlo en venta, con  
un piso de USD. 5.000,00 (CIN-  
CO MIL DOLARES 00/100 DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA) y un techo de USD.  
6.000,00 (SEIS MIL DOLARES

ADITRAJE Y MEDIACION.  
FIRMA DE PARTES:  
MARIA CECILIA MONTALVO R.,  
LEONEL IVAN HERNÁNDEZ  
PARRERO,  
FIRMA DE MEDIADOR: NAPO-  
LEÓN FIERRO OBANDO Hay  
sellos.  
AC/20050389/H

**R. DEL E.  
JUZGADO DECIMO PRIME-  
RO DE LO CIVIL DE PICHIN-  
CHA**

CITACIÓN JUDICIAL PARA  
LOS DEMANDADOS HERDE-  
ROS PRESUNTOS Y DESCO-  
NOCIDOS DEL CAUSANTE  
CESAR AUGUSTO SIMBA TO-  
RRES E INTERESADOS EN LA  
SUCESSION

**EXTRACTO  
JUICIO:** PARTICIÓN No. 211-  
2006-L  
**ACTORA:** MARIA BEATRIZ  
SIMBA GONZALEZ  
**DEMANDADOS:** HEREDEROS  
PRESUNTOS Y DESCONOCI-  
DOS DEL CAUSANTE CESAR  
AUGUSTO SIMBA TORRES E  
INTERESADOS EN LA SUCE-  
SSION

**OBJETO:** De conformidad con  
lo dispuesto en el Art. 1339 y  
siguientes del código Civil y los  
Arts. 639 y siguientes del Có-  
digo de Procedimiento Civil de-  
manda a los herederos presun-  
tos y desconocidos del causante  
César Augusto Simba Torres  
y que han sido motivo del in-  
ventario y avalúo No. 1381 per-  
teneciente al Dr. Armando Ma-  
yorga

**CUANTIA:** DIECIOCHO MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y  
SIETE DOLARES  
**TRAMITE:** ESPECIAL  
**CASILLERO JUDICIAL** No.  
1381, perteneciente al Dr. Ar-  
mando Mayorga.  
**JUZGADO DECIMO PRIMERO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA-  
QUITO,** 04 de Julio del 2006,  
las 15h43.- **VISTOS.** - En lo  
principal, la demanda que an-  
tecede es clara, precisa y reú-  
ne los requisitos legales. En  
consecuencia se acepta al trá-  
mite especial pertinente esta-  
blecido en el Art. 539 del Có-  
digo de Procedimiento Civil Co-